



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 110/01

Salta, 03 ABR 2001
Expediente N° 12.005/01

VISTO la Resolución N° 700/00 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y oposición los cargos docentes - temporarios - entre ellos el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ALIMENTACION NORMAL con extensión a NUTRICION de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente, que desarrollará funciones en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.001; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones dispuestas por la Resolución N° 189/87 de esta Facultad.

Que el jurado se expidió aconsejando la designación de Lic. Mirtha Raquel GUANCA en el cargo concursado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 2/2.001 del 28/03/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva quien desarrollará funciones en la asignatura ALIMENTACION NORMAL con extensión a NUTRICION de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente, del Curso de Ingreso del Período Lectivo 2.001, a partir del 28 de marzo y hasta el 16 de Noviembre del 2.001 inclusive.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en las partidas presupuestarias correspondientes del crédito afectado por Resolución N° CS 349/00.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

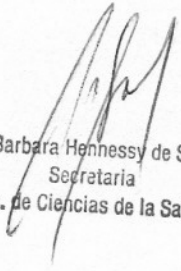
110/01

Salta, 03 ABR 2001
Expediente N° 12.005/01

ARTICULO 3°.- La profesional designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra de ALIMENTACION NORMAL, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO